



INFORME COMPLEMENTARIO A LA MEMORIA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 11/2023 DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL POR LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

En fecha 8 de mayo de 2024 se recibe por la Consejería de Educación, por parte del Servicio de Análisis y Evaluación Presupuestaria, de la Dirección General De Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, solicitud de aclaración respecto de la Memoria relativa al proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 11/2023 de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en el primer ciclo de educación infantil por los centros dependientes de la Junta de Castilla y León, de fecha 21 de febrero de 2024, y remitida a la Consejería de Hacienda el 28 de febrero de 2024.

De esta manera, se procede a dar resolución a las cuestiones planteadas por la mencionada Dirección General en su solicitud:

1- En primer lugar, se plantea la necesidad de conocer el desglose por años, 2024 y 2025, de los ingresos que se van a dejar de percibir y de los ingresos de comedor escolar que van a compensar esa pérdida de ingresos. Es decir, es preciso el desglose de los 302.208,61 euros netos que se dejarán de recaudar en el curso escolar 2024/2025, por anualidades 2024 y 2025.

De esta manera, teniendo en cuenta los días y meses en los que se presta el servicio, y por tanto, en los que también se recaudaría el precio correspondiente al mismo, se hace la siguiente distribución por anualidades, dentro del curso 2024-2025

2024 (4 meses computables)		
PÉRDIDA INGRESOS ANUALES (0-1)	INGRESOS COMEDOR 0-1	PÉRDIDA DE INGRESOS
156.316,72 €	46.422,68 €	109.894,04 €

2025 (7 meses computables)		
PÉRDIDA INGRESOS ANUALES (0-1)	INGRESOS COMEDOR 0-1	PÉRDIDA DE INGRESOS
273.554,26 €	81.239,69 €	192.314,57 €



2- En cuanto al segundo punto solicitado, se dice que se ha comprobado que en el Presupuesto de Ingresos 2023 la partida “31B00 Centros infantiles” que recoge los ingresos comentados tenía una previsión de 900.000 euros habiéndose recaudado ingresos por importe de 1.491.018,36 euros, y que en el Presupuesto de Ingresos 2024, aprobado pero pendiente de entrar en vigor, su previsión asciende a 1.300.000 euros. Debido a lo anterior, se solicita conocer si en dicha partida se registran otros ingresos además de los comentados anteriormente y, en caso afirmativo, la cuantía de los mismos prevista para 2024.

Al respecto cabe mencionar que en efecto la previsión de 1.300.000 euros contenida en el Presupuesto de Ingresos de 2024 era el resultado de sumar las previsiones de ingresos por el precio público a percibir en la etapa de 0-1 año – precisamente la que se propone para la gratuidad – y las previsiones de ingreso de comedor escolar en el resto de los cursos del Primer Ciclo que ya eran gratuitos -1-2 años y 2-3 años-. Por su parte, la cantidad de 679.812,08 €, correspondería a los ingresos anuales por el comedor escolar en Escuelas Infantiles para la totalidad de los cursos del primer ciclo (0 -1 años, 1-2 años y 2-3 años) - En consecuencia existe efectivamente una diferencia entre ambos importes que radica en la pérdida del precio público que se percibía hasta ahora en la etapa 0-1 año, por importe “neto” como se señala en la propia memoria, de 302.208,61 euros (esto es, 429.871 minorado en 127.662,39 de ingresos de comedor en la etapa 0-1 año). No existen, en definitiva, más ingresos que los citados en la memoria.

**EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN
DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**

Fdo.: Eugenio García Conde